ciones y de facilitarles las comunicaciones y el tráfico, con la compostura y vigilancia de los caminos. Para el mejoramiento de estos ramos, inicié á la Cámara en 7 de Noviembre del año próximo pasado, la ley sobre el uso y aprovechamiento de las aguas públicas; en 14 de Marzo último, la creación de la policía rural, que tanto servirá para contener el robo de ganados; y por último, como complemento de la ley de ganadería, iniciada también por el Ejecutivo, se está publicando ya en el "Periódico Oficial del Estado" la planilla general de fierros, que vendrá á cortar muchos abusos y á dar á los criadores mayor suma de seguridades en esa clase de bienes.

Con relación á la propiedad, acabo de iniciar también á la Cámara, la expropiación por causa de utilidad pública, porque considero necesaria una ley de esta naturaleza, que reglamente en el Estado los casos en que la propiedad particular pueda ser ocupada, aun sin consentimiento del dueño, para fomentar el progreso de los pueblos y evitar que la expropiación siga como ha sucedido hasta ahora, sujeta al arbitrio ó voluntad de las autoridades.

Con el fin de conocer de un modo más directo é inmediato las necesidades del Estado, y para atenderlas debidamente, de tiempo en tiempo he salido á visitar los Distritos, en que más urgente me ha parecido la presencia del Ejecutivo, y á fines de Abril me trasladé á varios de los pueblos de los Distritos Jiménez é Hidalgo del Parral. En cada uno de ellos acordé lo que consideré más conveniente para la buena marcha del servicio público; removí slgunos obstáculos que se oponían á su adelanto; inicié algunas mejoras reclamadas por sus necesidades; aprobé otras que estaban pendientes; introduje en la administración economías necesarias; resolví antiguas cuestiones, que venían siendo gérmenes de discordias; atendí debidamente las quejas que se me hicieron, y dicté, en la órbita de mis facultades, diversas disposiciones que, llevadas á cabo con la valiosa cooperación de de los habitantes de esos pueblos, espero darán el fruto apetecido.

El cuerpo de Gendarmes del Estado sigue prestando los más importantes servicios, recorriendo constantemente los caminos, y persiguiendo malhechores; pero no siendo suficiente su personal para el objeto, me propongo aumentarlo guiado por la consideración, de que ningún sacrificio debe omitirse por grande que sea, en bien de la propiedad, de la vida y del bienestar de las familias.

Tal es á grandes rasgos, CC. Diputados, la situación actual de la administración; y al daros este informe con mis parabienes por vuestro regreso, no puedo menos que felicitarme y felicitar al Estado, porque tengo laseguridad de que venís á reanudar vuestras tareas parlamentarias, animados como siempre de las mismas nobles ideas, de trabajar sin descanso por el engrandecimiento y prosperidad del patriota pueblo, que tan dignamente representais.

DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL

CORONEL MIGUEL AHUMADA

EN LA APERTURA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL XX CONGRESO EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1895 CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE SU EJERCICIO.

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Con sumo placer vengo hoy á este augusto recinto á daros un informe de la marcha y estado de la administración pública, del día 1º de Junio último á la fecha, cuyo informe será muy breve por la circunstancia de no haber ocurrido, dentro de ese corto período, ningún acontecimiento notable.

Uno de los asuntos de mayor importancia que se ha presentado al Gobierno, es el que se suscitó en Agosto último con la primera autoridad Política del Distrito de

Zahuaripa, del Estado de Sonora, por haber nombrado ésta un Comisario de policía en el Mineral llamado Nueva York, situado dentro de la municipalidad de Moris, del Distrito Rayón de este Estado, creyendo erróneamente que forma parte de aquella Entidad Federativa. Con tal motivo, el Ejecutivo se dirigió al de Sonora comunicándole lo ocurrido, demostrándole con documentos incontrastables los derechos del Estado, en aquella parte de su territorio, y se promete de la prudencia y buena fé de aquél Gobierno, poder pronto informaros la feliz terminación de las negociaciones seguidas á ese respecto.

Por lo demás, puedo asegurar á la Cámara, que las relaciones del Ejecutivo con el Supremo Gobierno General y con el de los demás Estados, se mantienen cada vez más cordiales y satisfactorias, y que el resultado de esa unidad y buena armonía tiene que ser, que el Estado marche con paso más firme y seguro por la senda del progreso.

Respecto á las mejoras materiales que el Gobierno ha emprendido, la de la entubación de las aguas potables de la ciudad, quedó, como os lo anuncié en mi mensaje anterior, inaugurada desde el día 2 del referido mes de Junio, siéndome grato manifestaros que los beneficios de ella se hacen ya muy sensibles entre los habitantes de la ciudad.

Igualmente se inauguró con toda solemnidad, el día 14 del actual, la Escuela Industrial para Señoritas, quedando desde luego abiertos al público las clases y talleres necesarios, bajo la dirección de la señorita Micaela Anchondo, de acuerdo con el Reglamento expedido por el Ejecutivo, en cumplimiento del Decreto de 29 de Junio de este año. En cuanto á las demás mejoras de que ya tenéis conocimiento, aun no se han podido terminar porque las abundantes lluvias han impedido los trabajos por muchos días; pero abrigo la esperanza de poder daros cuenta en mi próximo mensaje, de haberlas llevado á cabo.

Notoria la conveniencia de las prontas y buenas vías de comunicación, puesto que de ellas depende en la generalidad de los casos, el mejor éxito en el despacho de los negocios públicos y privados, y encontrándose abandonados de algunos años á esta parte los caminos, por otras atenciones que ha tenido el Gobierno, se va ya á dar principio á la reparación de algunas de las carreteras, como las que conducen á la ciudad del Parral en el Distrito Hidalgo, y á los ricos Minerales de Jesús María y Batopilas, en los Distritos Rayón y Andrés del Río.

Con el mismo fin ordené la reconstrucción de la vía telefónica entre Ocampo y la Municipalidad de Moris, que ya está expedita desde el mes de Mayo último, y pronto quedará lo mismo la del Distrito Camargo.

Las elecciones para la renovación de los poderes Legislativo y Judicial del Estado, se verificaron con toda regularidad y bastante orden en el tiempo marcado por la Constitución, y como consecuencia de ese acto tan importante de nuestro sistema democrático, habéis venido vosotros, CC. Diputados á representar en esta Cámara al patriota Estado que os eligió, y me prometo que sus habitantes no verán frustradas las esperanzas que los animaron, al depositar en vosotros su voto y su confianza.

En cuanto al Poder Judicial, los honorables miembros que lo deberán formar, entrarán como bien lo sabéis al ejercicio de sus funciones el próximo mes de Enero; y dada la ilustración y honradez de ellos, tengo la seguridad que la marcha de la administración de justicia será tan eficaz como corresponde á una sociedad culta y civilizada, cuya principal garantía es la justa y exacta aplicación de la ley.

Muy satisfactorio le es al Ejecutivo tener que consignar en este informe, que el adelanto que guarda la instrucción pública, corresponde debidamente á las justas aspiraciones del Estado y del Gobierno, que tanta preferencia ha dado á ese importante ramo, considerándolo como el motor principal para la felicidad pública, y cuyo adelanto, como habéis tenido ocasión de presenciarlo, se ha manifestado de un modo que no deja lugar á duda, en los exámenes y actos públicos verificados en la primera quincena de Junio.

En la práctica, observé algunos vacíos en la ley de Instrucción Primaria, que creo necesario llenar en bien de la enseñanza, y de ello se ocupa el Ejecutivo con todo empeño, autorizado por Decreto de V. H. de 27 de Julio próximo pasado, prometiéndome poder pronto daros cuenta de esos trabajos.